

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2050/23

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30-6-2023, sobre el expediente 146/23-Exptes., de Modificación del Presupuesto mediante Suplemento de créditos, en las siguientes aplicaciones presupuestarias e importes:

Altas en las aplicaciones presupuestarias:

GRUPO DE PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
912. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL. ÓRGANOS DE GOBIERNO.	100. GASTOS DE PERSONAL. ÓRGANOS DE GOBIERNO. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	14.532,00
912. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL. ÓRGANOS DE GOBIERNO.	116. GASTOS DE PERSONAL. CUOTAS SOCIALES.	4.000,00
TOTAL GASTOS		18.532,00

Financiadas mediante bajas en las aplicaciones presupuestarias:

GRUPO DE PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
150. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	2100. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS. REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. INFRAESTRUCTURAS Y BB NATURALES.	1.000,00
153. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS. VIVIENDA Y URBANISMO. VÍAS PÚBLICAS.	203. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS. ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	10.177,00
241. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL. FOMENTO DEL EMPLEO.	22799. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS. MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS.	2.100,00
241. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL. FOMENTO DEL EMPLEO.	640. INVERSIONES REALES. INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	5.000,00
450. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.	624. INVERSIONES REALES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	255,00
TOTAL GASTOS		18.532,00

Pedro Bernardo, 17 de agosto de 2023.

El Alcalde-Presidente, *David Segovia Muñoz*.